

sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 634/96.  
Notificado a: Merlo Ortiz, Eduardo.  
Ultimo domicilio: Rambla de Capuchinos, 9 (Motril).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 47/97.  
Notificado a: Mira Muñoz, Andrés.  
Ultimo domicilio: Avda. Poniente, 19 (Armillá).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 598/96.  
Notificado a: Cortés Carmona, José A.  
Ultimo domicilio: Cuartel de Simancas, 3 (Motril).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 606/96.  
Notificado a: Lemos Perea, José Manuel.  
Ultimo domicilio: Alonso Terrón, 2, bajo (Motril).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 611/96.  
Notificado a: López Cano, Antonio Miguel.  
Ultimo domicilio: Camino de Peladillo, s/n (Motril).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 640/96.  
Notificado a: Rodríguez Madrid, Carlos J.  
Ultimo domicilio: Rincón de la China (Almuñécar).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 642/96.  
Notificado a: Martín Ruiz, Manuel.  
Ultimo domicilio: Paseo San Cristóbal, 15 (Almuñécar).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 651/96.  
Notificado a: Puerta Arnedo, Andrés.  
Ultimo domicilio: Paseo de Velilla (Almuñécar).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 660/96.  
Notificado a: Gavín Martín, José Manuel.  
Ultimo domicilio: Playa de Poniente (Motril).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 22 de abril de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente que se cita.*

Expediente: Inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor del yacimiento denominado «Almunia de Turruñuelos», en Córdoba.

Encontrándose en tramitación el expediente para la inscripción específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor del yacimiento denominado «Almunia de Turruñuelos», en Córdoba, cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, abrir un periodo de información pública. A tal efecto se ha procedido a publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía,

para que en el término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación, puedan, cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesta en la Consejería de Cultura, Sevilla, Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, C/ Levías, núm. 27, planta 2.ª, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 8 de abril de 1997.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

### DELIMITACION LITERAL DEL BIEN

El elemento objeto de catalogación se define como un gran conjunto arquitectónico (actualmente soterrado) orientado al SE, de planta rectangular, estructura aterrazada y ceñido por fuerte muro perimetral, como muestran claramente la fotografía aérea, la topografía del terreno y los restos materiales observados «in situ».

Las coordenadas UTM de los vértices de esta construcción rectangular son:

|               |                |                  |
|---------------|----------------|------------------|
| - Vértice NE: | X = 340.139,02 | Y = 4.196.467,89 |
| - Vértice NW: | X = 339.777,41 | Y = 4.196.341,50 |
| - Vértice SE: | X = 340.304,57 | Y = 4.195.962,23 |
| - Vértice SW: | X = 339.942,96 | Y = 4.195.843,84 |

Esta delimitación no afecta a ninguna parcela completa, sino a partes de las siguiente parcelas catastrales del término municipal de Córdoba:

- Polígono núm. 86. Parcela núm. 3.
- Polígono núm. 86. Parcela núm. 4.
- Polígono núm. 86. Parcela núm. 5.
- Polígono núm. 86. Parcela núm. 6.
- Polígono núm. 86. Z.U.
- Polígono núm. 86. Z.U.
- Polígono núm. 99. Parcela núm. 39.
- Polígono núm. 99. Parcela núm. 40.
- Polígono núm. 99. Parcela núm. 41.
- Polígono núm. 99. Z.U.
- Polígono núm. 99. Z.U.

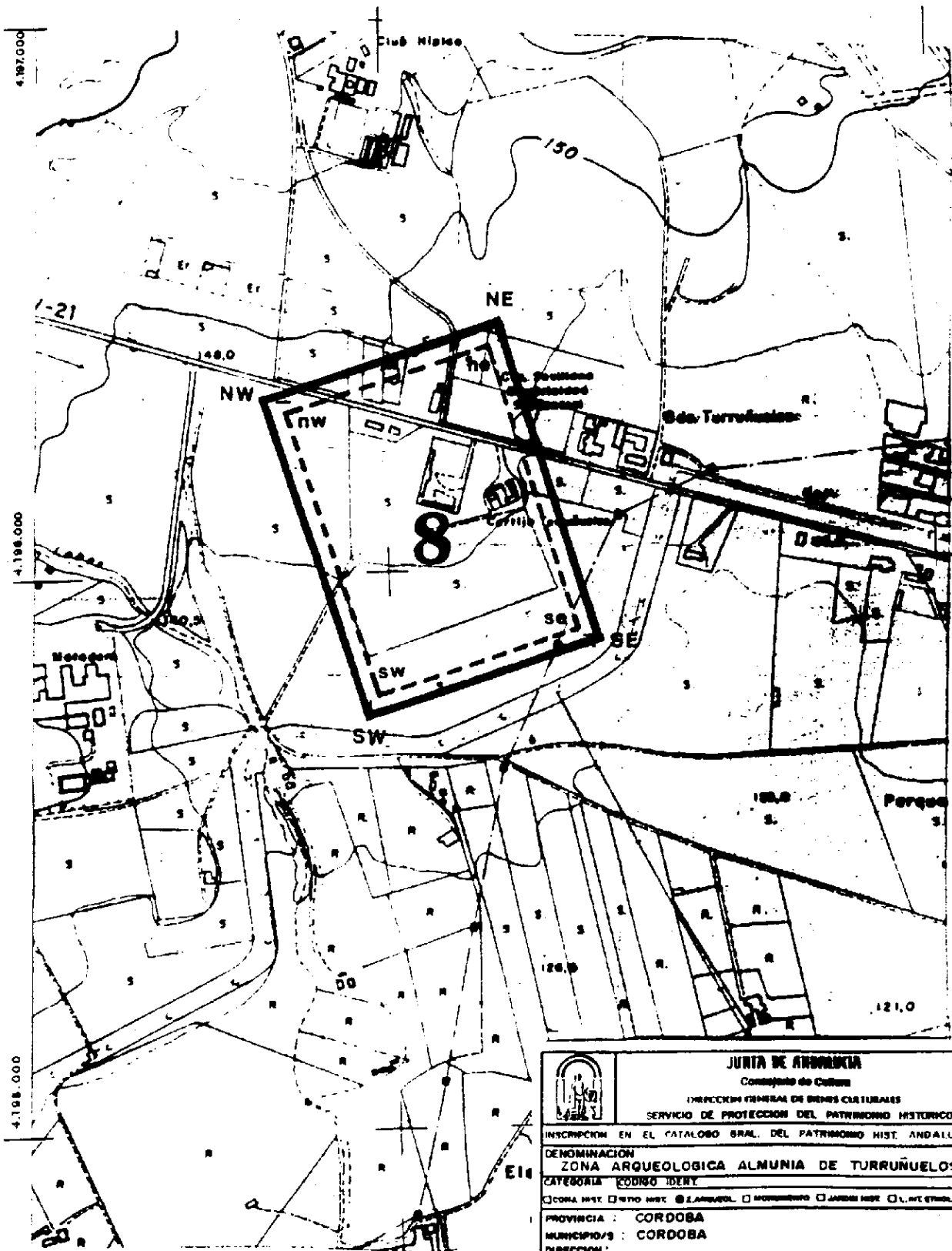
### DELIMITACION DEL ENTORNO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE CATALOGACION

El entorno del bien lo constituye una banda perimetral de protección de 25 m. de anchura en torno a la zona arqueológica objeto de esta inscripción. Se delimita así un polígono rectangular que engloba una superficie de 24 hectáreas y 94 áreas definido por las siguientes coordenadas UTM:


|               |                |                  |
|---------------|----------------|------------------|
| - Vértice NE: | X = 340.155    | Y = 4.196.499,43 |
| - Vértice NW: | X = 339.745,87 | Y = 4.196.365,48 |
| - Vértice SE: | X = 340.336,11 | Y = 4.195.946,25 |
| - Vértice SW: | X = 339.926,98 | Y = 4.195.812,30 |

Esta delimitación no afecta a ninguna parcela completa, sino a partes de las siguiente parcelas catastrales del término municipal de Córdoba:

- Polígono núm. 86. Parcela núm. 3.
- Polígono núm. 86. Parcela núm. 4.
- Polígono núm. 86. Parcela núm. 5.
- Polígono núm. 86. Parcela núm. 6.
- Polígono núm. 86. Z.U.
- Polígono núm. 86. Z.U.
- Polígono núm. 99. Parcela núm. 39.
- Polígono núm. 99. Parcela núm. 40.
- Polígono núm. 99. Parcela núm. 41.
- Polígono núm. 99. Z.U.
- Polígono núm. 99. Z.U.



———— DELIMITACION DEL ENTORNO  
 - - - - - DELIMITACION DEL BIEN

|   |  |
|---|--|
|  <p><b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b><br/>                 Consejo de Cultura<br/>                 DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES<br/>                 SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</p> |  |
| INSCRIPCIÓN EN EL CATALOGO GRAL. DEL PATRIMONIO HIST. ANDALUZ   |  |
| DENOMINACIÓN<br><b>ZONA ARQUEOLÓGICA ALMUNIA DE TURRÚNUELOS</b>   |  |
| CATEGORÍA CÓDIGO IDERY  |  |
| <input type="checkbox"/> ZONA HIST. <input type="checkbox"/> BIC HIST. <input type="checkbox"/> Z. ARQUEOL. <input type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> JARDIN HIST. <input type="checkbox"/> L. HIST. ETNOLÓGICO   |  |
| PROVINCIA : <b>CORDOBA</b><br>MUNICIPIO/S : <b>CORDOBA</b><br>DIRECCIÓN :   |  |
| PLANO N.º   | TÍTULO : <b>DELIMITACION DEL BIEN Y SU ENTORNO</b>               |
| CARTOGRAFIA BASE : (Organismo, Título del plano, fecha y nº del plano)  |  |
| FECHA : <b>JUNIO-99</b><br>ESCALA : <b>1:10.000</b>   | PLANO TOPOGRAFICO DE ANDALUCIA<br>HOJA (923)11-3 ESCALA:1:10.000 |

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificados a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6-2.º, a fin de conocer el contenido íntegro de las resoluciones dictadas.

- Exptes.: 27 y 28/96. Don Juan Heredia Fernández y doña Francisca Martínez Tecla, que con fecha 20.2.97 se ha dictado resolución de Desamparo, Asunción de Tutela y Acogimiento Residencial, respecto de las menores M.H.M. y T.H.M., pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.º Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 20 de febrero de 1997.- El Delegado, Manuel Macías Romero.

*RESOLUCION de 21 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos.*

Núm. expte.: PS-JA-515/96.  
Nombre y apellidos: Angel Fdez. Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 5.2.97, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que si en el plazo de diez días no contestara se le tendría por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Núm. expte.: PS-JA-320/94.  
Nombre y apellidos: Esteban Moreno García.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén de fecha 3.3.97, en aplicación del art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-JA-891/95.  
Nombre y apellidos: Rosa Sánchez Arjona.

Contenido del acto: Anuncio de fecha 17.4.97, por el que se le advierte que si en el plazo de tres meses no se procediera a realizar el preceptivo informe, previsto en el artículo 5.º del Decreto 400/90, se produciría la caducidad del expte. con el archivo de las actuaciones, de conformidad con el artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-JA-701/95.  
Nombre y apellidos: Manuel López Carrasco.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 6.11.96, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que si en el plazo de

diez días no contestara se le tendría por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Núm. expte.: PS-JA-491/96.  
Nombre y apellidos: Manuel Reloba Cruz.

Contenido del acto: Anuncio de fecha 6.3.97, por el que se le advierte que si en el plazo de tres meses no se procediera a realizar el preceptivo informe, previsto en el artículo 5.º del Decreto 400/90, se produciría la caducidad del expte. con el archivo de la actuaciones, de conformidad con el artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en el BOJA.

Jaén, 21 de abril de 1997.- El Delegado, José Nieto Castro.

*ACUERDO de 10 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 10 de abril de 1997 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.º Carmen Fernández Gálvez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 14 de enero de 1997 de la menor E.D.P.F., con número de expediente: 29/683/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 10 de abril de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ACUERDO de 10 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 10 de abril de 1997 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Manuel Pérez Cazorla y doña Elena Cazorla Córdoba, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 18 de diciembre de 1996 de los menores E.C.C., F.J.C.C. y M.P.C., con